



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

10 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-007/2024.-

Resolución N° SO-296/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-122/2024 y Resolución N° SO-233/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-122/2024, se constituye el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Lic. Pedro Rueda y la Bioq. Silvia Amador elevan nota de excusación por adherirse al Paro Nacional, motivo por el cual no podrán ser parte del Tribunal Evaluador de referencia, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrada por Bioq. Enrique Medina, Bioq. Cesar Chambe y Lic. María Elena Nieva como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-122/2024, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES

Bioq. Enrique Medina
Bioq. Cesar Chambe
Lic. María Elena Nieva

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° SO-296/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA